UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
575478/80
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061)
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

ADENDA N° 01/2011

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA, PARA REGULARIZACION ASFALTICA PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y RECTOARDO DE LA UNE, ID N° 227265, EXPEDIENTE 327723, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-

El Rectorado de la Universidad Nacional del Este, inserta en su llamado las siguientes aclaraciones y modificaciones en bases a consultas realizadas por los oferentes:

Reformulaciones 1:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 30.2)

Criterios de Calificación.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. 3.2 Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Obras de Pavimentación asfáltica Obras de Construcción de Empedrados de al *menos 10 Km de longitud* La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo escrito en la Sección V – Alcance de la Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presentar los documentos probatorios en anexos. **a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.** **b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.** **c) Presentar copias de los contratos, o facturas donde se pueda constatar la *información brindada por el Oferente*** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
6.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL). El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el Contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: Albañilería, 1 (un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton, 1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton, 1 (una) camioneta de apoyo, 1 (un) compactador neumático 1 (un) compactador liso tipo tándem 1 (una) hormigonera de 200 lts, 3 (tres) conos de Abrahms, - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, y - Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra. - Los equipos y herramientas detallados anteriormente, podrán ser de propiedad de los oferentes o que demuestren que tienen acceso a alquiler o arrendamiento de los mismos.	a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

B. Criterios para oferentes asociados en grupo o consorcios.

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
4.1. El Consorcio debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, especificados en los Datos de Licitación (DDL). El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el Contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: Albañilería, 1 (un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton, 1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton, 1 (una) camioneta de apoyo, 1 (un) compactador neumático 1 (un) compactador liso tipo tándem 1 (una) hormigonera de 200 lts, 3 (tres) conos de Abrahms, - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquin de primeros auxilios, y - Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra. Los equipos y herramientas detallados anteriormente, podrán ser de propiedad de los oferentes o que demuestren que tienen acceso a alquiler o arrendamiento de los mismos.	a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicados, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo del activo fijo en el caso de propietarios de equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el *propietario de que los equipos serán cedidos en* alquiler o leasing.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Silvana Farina
Encargada U.O.C.
U.O.C. Rectorado U.N.E.